## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2020-00137-00

La comunicación 50S2020EE13833 de 2 de septiembre de 2020, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Sur- en la que se informa que se deben cancelar los derechos de registro correspondientes con respecto al oficio 1361 de 26 de agosto, a través del cual se comunicó el decreto de la medida de inscripción de la demanda, póngase en conocimiento de la parte demandante para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

(2)

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. **78** hoy **15 de diciembre de 2020** a las **8:00** a.m.

> JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL SECRETARIO